

AM/

172036 172036

200



P A T E N T E D E I N V E N C I O N

=====

a favor de

Don František NĚMEC, de nacionalidad checoeslovaca,
domiciliado en PRAG-BŘEVNOV (Checoeslovaquia)
Mansfeldgasse 3,

por:

Sistema de unión o suspensión desmontable".

====

M e m o r i a D e s c r i p t i v a.

El objeto de esta patente es un sistema de unión o suspensión desmontable, constituido por un perno o espiga que se fija a una de las dos piezas o partes que han de unirse y está dispuesto de manera que pueda intro-



ducirse en un agujero o cavidad de la otra parte,

Este perno presenta una muesca o bien dos
muescas dispuestas en lados opuestos para encajar con la
parte perforada de la otra pieza estando cada una de estas
5 dos muescas formada por dos superficies aproximadamente
perpendiculares entre si y que forman cada una de ellas
con el eje del perno un ángulo de unos 45°. La profundi-
dad de la muesca corresponde aproximadamente al grueso de
la pared perforada de la otra pieza, de tal manera que
10 una vez introducido el perno en la parte perforada incli-
nándolo o dirigiéndolo en sentido oblicuo, la muesca del
mismo se aplica sobre una o bien sobre dos partes opuestas del
borde del agujero quedando así el perno fijo.

Resulta especialmente conveniente que el per-
15 no o espiga tenga una forma cilíndrica y hacer la muesca
o muescas en forma de ranuras circulares disponiendo las
dos superficies de estas muescas que están dirigidas una
hacia otra, redondeadas hasta confundirse con la periferia
del perno.

El sistema de unión objeto de esta patente
20 puede utilizarse como un medio sencillo, sólido y fácil-
mente desmontable, para unir o empalmar objetos pequeños
o grandes, para conectar piezas de construcción, piezas
de máquinas o partes de muebles, así como para colgar
25 cualesquiera objetos, por ejemplo cuadros o como un per-
no de suspensión giratorio.

En el plano adjunto se representan dos for-
mas de ejecución del sistema de unión o suspensión de es-
ta patente,

30 La figura 1 es una primera forma de ejecución,
representándose en sección la pared de apoyo.

La figura 2 indica en sección una forma de
construcción especial de la pared de apoyo.

35 La figura 3 representa una forma de ejecución
en la que se utiliza un perno provisto de varias muescas

17203620 D1



anulares.

Según la figura 1, la parte -1- ha de fijarse a la parte -2-, por ejemplo, suspenderse el marco de un cuadro -1- de la pared -2-. Para ello, en la parte -1- se fija un perno -3- de forma cilíndrica, y provisto de dos muescas anulares -4- y -5-, formada cada una por dos caras o paredes en ángulo recto. La profundidad de las muescas concuerda prácticamente con el espesor de la pared de apoyo -2-. Las caras opuestas de las muescas -4-, -5- terminan redondeadas en la periferia del perno.

El perno -3- se asegura en la parte -1- como mejor convenga, por ejemplo clavándolo o atornillándolo; en este último caso conviene dotarle de una cabeza -6-. El perno -3- se fija en la parte -1- en tal posición que la cara de la muesca orientada al exterior, en el ejemplo representado, quede a nivel de la cara vertical de la parte -1-, de modo que el eje del perno forme con ésta un ángulo de 45°.

En la pared de apoyo -2- hay un agujero -7- que corresponde esencialmente al corte transversal del perno -3-.

Si se trata de unir la parte -1- a la parte -2-, el extremo prominente del perno -3- se introduce en el agujero -7-, en tal posición que su eje coincida con el eje del agujero. Luego se desvía el perno a la posición del dibujo, (ladeando la parte -1-), de manera que las paredes de sus muescas -4- y -5- descansen en los bordes del agujero -7-. De este modo queda el perno -3- firmemente sujeto. Cuando se quiera soltar, se ladea la parte -1- lo necesario para que el perno quede horizontal, y entonces pueda extraerse del agujero -7-.

Si la parte -2- es bastante gruesa, se practica en ella, como muestra la figura 2, una escotadura -8-

172036 200



que se cubre con una arandela o chapa agujereada -9- de materia dura, por ejemplo, metal. Esta arandela se sujeta al agujero -7-, por ejemplo, mediante tornillos.

5 Si la unión entre las dos partes ha de ser ajustable, el perno -3- se hace como muestra la figura 3, con una serie de muescas anulares -4-, entre las cuales se redondea la periferia como se ha visto en la figura 1 entre las muescas -4- y -5-. En este caso, el perno puede sujetarse en la anilla -9- dispuesta en otra de las partes que han
10 de unirse, por uno cualquiera de los pares de muescas vecinas -4-, del modo ya descrito con relación a la figura 1.

El perno -3- puede ser también prismático en vez de cilíndrico. En este caso, las muescas -4- y -5-, si la forma de ejecución corresponde a la expuesta en la
15 figura 1, no necesitan abarcar toda la periferia; basta abrirlas en las caras superior e inferior del perno. En los casos más sencillos es suficiente una sola entalladura, en la cara de arriba o en la de abajo, según el esfuerzo que haya de resistir la conexión o la suspensión.

20

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

1) Sistema de unión o suspensión desmontable caracterizado por un perno o espiga que se asegura a una de las dos partes o piezas que han de unirse y puede introducirse en un agujero practicado en la otra parte, presentando este perno una o dos muescas practicadas en sus lados
25 opuestos, formada cada una de ellas por dos superficies aproximadamente perpendiculares entre si y que forman con el eje del perno un ángulo de unos 45° y correspondiendo la profundidad de la muesca formada de esta manera, al grueso de la pared perforada, de manera que una vez introducido el perno en el agujero de la pared o parte perforada y desviado en sentido oblicuo, uno o los dos bordes opuestos del agujero queden encajados en las muescas correspondientes del perno y quede así este inmobilizado.
30
35



2) Sistema de unión o suspensión desmontable según la reivindicación 1, caracterizado porque el perno de suspensión es cilíndrico y las muescas están constituidas por ranuras anulares, prolongándose las caras opuestas de las dos ranuras en forma redondeada hasta confundirse con la periferia del perno.

3) Sistema de unión o suspensión desmontable según las reivindicaciones 1 ó 2, caracterizado porque el agujero de la pared o parte perforada está constituido por una arandela o placa perforada de material convenientemente duro, que se sujeta a la parte de apoyo, o que constituye esta parte, o bien que cubre un hueco practicado en esta parte de apoyo, en el que ha de alojarse la cabeza del perno.

4) Sistema de unión o suspensión desmontable según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el perno presenta una serie de muescas o entalladuras.

5) Sistema de unión o suspensión desmontable.

Esta memoria consta de cinco páginas, escritas por una sola cara.

BARCELONA, 20 Diciembre 1945.

P. A.

172036

20 U



Fig. 1.

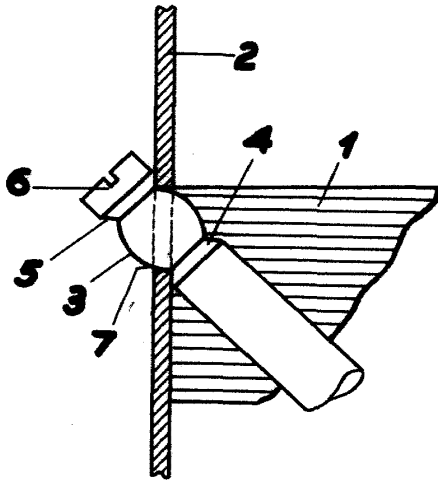


Fig. 2.

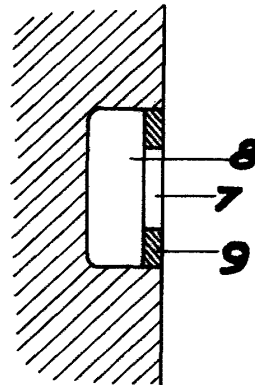
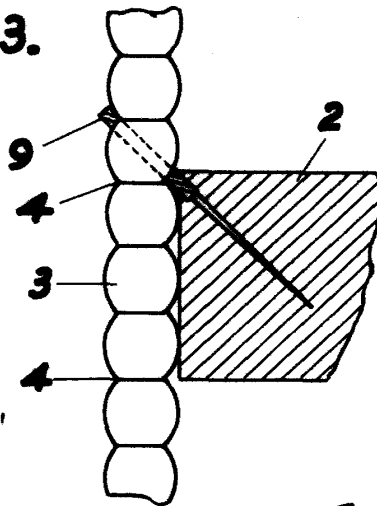


Fig. 3.



P.A

[Handwritten signature]